No 081630R MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JEDHU-DISAN-JESM1034-SSA.

Barranquilla, D.E.I y P. 18 de marzo de 2020

Señor:
Teniente de Navío **FRANCISCO ANTONIO ALVARADO MENDOZA**
Establecimiento de Sanidad Militar 1034
Barranquilla.

ASUNTO: Solicitud modificación anexo técnico Contrato No 029-DISAN-ESM1034-2020.

Con toda atención me permito solicitar la inclusión del siguiente servicio al anexo técnico del contrato No **029-DISAN-ESM1034-2020,** Así:

#	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO OFERTADO
1	Terapia física tele consulta	$33.633,34
2	Terapia ocupacional tele consulta	$34.333,34
3	Fonoaudiología tele consulta	$33.633,34
4	Psicología cognitivo comportamental tele consulta	$34.333,34
5	Rehabilitación auditiva tele consulta	$51.155,52
6	Consulta Psiquiatría Infantil por primera vez tele consulta	$207.466,66
7	Consulta Psiquiatría Infantil control tele consulta	$162.133,34
8	Psicología cognitiva conductual tele consulta	$143.466,66
9	Terapia Física Domiciliario	$59.530,00
10	Terapia Ocupacional Domiciliario	$60.769,00
11	Fonoaudiología Domiciliario	$59.530,00
12	Psicología cognitivo comportamental Domiciliario	$60.769,00

Lo anterior con el fin de cumplir requerimiento de los pacientes inscritos al ESM 1034, de esta manera garantizar el servicio de la población objeto del contrato.

Atentamente,

TF MUÑOZ HERRERA HENRY WILLIAM.
Supervisor Contrato No. **029-DISAN-ESM1034-2020**

Anexo 01 Cotización de la IPS contratada.

ESTIMA IPS
Una experiencia diferente

Barranquilla, 18 de marzo de 2020

Teniente
HENRY MUÑOZ
Establecimiento de Sanidad Militar 1034

REF: PROPUESTA SERVICIOS CONTRATO N° 029-DISAN-ESM1034-2020

Saludos cordiales

Por medio de la presente nos permitimos informarle que en **ESTIMA IPS** como plan de contigencia COVID 19 estaremos implementado teletrabajo en las terapias de manera virtual: video llamadas y skipe para continuar ofreciendo atencion terapeutica a los niños que forman parte del Programa de Rehabiltacion, adicionalmente se manejaran planes caseros que permitan fortalecer la terapia haciendo monitoreo a traves de llamada a los padres aclarando dudas e inquietudes.

Asi mismo se ofrecera apoyo psicologico a traves de telellamadas a todos los padres de los niños que atendemos acompañandoles en el manejo de stres, ansiedad, angustia, cambios de rutina, alteracion e irritabilidad, manejo de los niños entre otros.

Con esta modalidad evitamos que los avances de los niños se vean afectados, siendo este nuestro mayor interés.

Cra. 47 No. 79-126
3852051-3852052
atencionestimaips@hotmail.com
Barranquilla, Colombia

Solicitamos tomar en cuenta lo expuesto para fines pertinentes de realizar la modificación del contrato N° 029 – DISAN – ESM1034 – 2020.

A continuación, se relacionan las tarifas por servicios de tele consulta y Domiciliarias:

#	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO OFERTADO
1	Terapia física tele consulta	$33.633,34
2	Terapia ocupacional tele consulta	$34.333,34
3	Fonoaudiología tele consulta	$33.633,34
4	Psicología cognitivo comportamental tele consulta	$34.333,34
5	Rehabilitación auditiva tele consulta	$51.155,52
6	Consulta Psiquiatría Infantil por primera vez tele consulta	$207.466,66
7	Consulta Psiquiatría Infantil control tele consulta	$162.133,34
8	Psicología cognitiva conductual tele consulta	$143.466,66
9	Terapia Física Domiciliario	$59.530,00
10	Terapia Ocupacional Domiciliario	$60.769,00
11	Fonoaudiología Domiciliario	$59.530,00
12	Psicología cognitivo comportamental Domiciliario	$60.769,00

Cordialmente

Betsy Benitez C

BETSY BENITEZ
Coordinadora Programa de Rehabiltacion Integral
Estima ips

Cra. 47 No. 79-126
3852051-3852052
atencionestimaips@hotmail.com
Barranquilla, Colombia

No 181700R MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JEDHU-DISAN-JESM1034-SAF -29.26.

Barranquilla, D.E.I y P.- 18 de Marzo de 2020

Señores
ESTIMA IPS
Atn. Señora **Eimy Echevarria**
Representante legal
Carrera 47 No.79-126
Teléfono: 3852051
Barranquilla (A/tico)

ASUNTO: Solicitud modificación anexo técnico Contrato No 029-DISAN-ESM1034-2020.

Teniendo en cuenta el oficio No.081630R MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JEDHU-DISAN-JESM1034-SSA de fecha 18 de Marzo del 2020, suscrito por el Sr **TF MUÑOZ HERRERA HENRY WILLIAM,** Supervisor del Contrato No.029-DISAN-ARC-ESM1034-2020, solicitando una modificación al contrato en mención celebrado con ustedes, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CAPACIDADES DIVERSAS, Y DEMÁS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES - ESM 1034 QUE LO REQUIERAN, A TRAVÉS DE CONSULTA DE NEUROPSICOLOGÍA Y CONTROLES, INTERVENCIÓN CONJUNTA CON PARTICIPACIÓN DE FISIATRÍA Y DOS O MÁS PROFESIONALES, SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA CONDUCTUAL – COMPORTAMENTAL - COGNITIVA, PSICOLOGÍA, TERAPIA MULTISENSORIAL (INTEGRACIÓN SENSORIAL), REHABILITACIÓN VISUAL, REHABILITACIÓN AUDITIVA (REHABILITACIÓN AUDITIVO – VERBAL PARA IMPLANTE COCLEAR) Y TALLERES PREVOCACIONALES**.".

La modificación solicitada consistiría en: **1)** modificatorio al anexo técnico que consiste en la inclusión de los siguientes servicios con el fin de continuar con la prestación de los servicios al personal de usuarios del ESM1034:

#	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO OFERTADO
1	Terapia física tele consulta	$33.633,34
2	Terapia ocupacional tele consulta	$34.333,34
3	Fonoaudiología tele consulta	$33.633,34
4	Psicología cognitivo comportamental tele consulta	$34.333,34
5	Rehabilitación auditiva tele consulta	$51.155,52
6	Consulta Psiquiatría Infantil por primera vez tele consulta	$207.466,66

7	Consulta Psiquiatría Infantil control tele consulta	$162.133,34
8	Psicología cognitiva conductual tele consulta	$143.466,66
9	Terapia Física Domiciliario	$59.530,00
10	Terapia Ocupacional Domiciliario	$60.769,00
11	Fonoaudiología Domiciliario	$59.530,00
12	Psicología cognitivo comportamental Domiciliario	$60.769,00

Agradezco la atención prestada, requiriendo una pronta respuesta.

Atentamente,

Teniente de Fragata **FRANCISCO ANTONIO ALVARADO MENDOZA**
Subdirector Administrativo y Financiero ESM1034.

Elaboró: Suboficial Jefe Jorge Gómez
Jefe de Contratos ESM1034.

ESTIMA IPS
Una experiencia diferente
Nit. 900.728.605 - 6

Barranquilla, 18 de marzo 2020

Señores
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Aten: Teniente de Fragata FRANSISCO ALVARADO MENDOZA
Sub-Director Administrativo y Financiero ESM1034

REFERENCIA: ACEPTACION SOLICITUD PRIMERA MODIFICACION AL ANEXO TECNICO PARA EL CONTRATO Nº 029-DISAN-ARC-ESM1034 -2020

Por este medio le notificamos la aceptación de la solicitud de la primera modificación al anexo técnico del contrato **Nº 029-DISAN-ARC-ESM1034 -2020** en el cual se agregan los siguientes servicios:

#	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO OFERTADO
1	Terapia física tele consulta	$33.633,34
2	Terapia ocupacional tele consulta	$34.333,34
3	Fonoaudiología tele consulta	$33.633,34
4	Psicología cognitivo comportamental tele consulta	$34.333,34
5	Rehabilitación auditiva tele consulta	$51.155,52
6	Consulta Psiquiatría Infantil por primera vez tele consulta	$207.466,66
7	Consulta Psiquiatría Infantil control tele consulta	$162.133,34
8	Psicología cognitiva conductual tele consulta	$143.466,66
9	Terapia Física Domiciliario	$59.530,00
10	Terapia Ocupacional Domiciliario	$60.769,00
11	Fonoaudiología Domiciliario	$59.530,00
12	Psicología cognitivo comportamental Domiciliario	$60.769,00

Atentamente,

EIMY ECHEVERRIA
Representante Legal

Cra. 47 No. 79-126
3852051-3852052
3113493456
Barranquilla, Colombia

PRIMERA MODIFICACION "ANEXO TECNICO DE LA ACEPTACION DE OFERTA NO. 029-DISAN-ARC-ESM1034-2020", CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 Y EIMY LUCÍA ECHEVERRÍA BENÍTEZ REPRESENTANTE LEGAL ESTIMA S.A.S. IPS

Los suscritos: Teniente de Fragata **FRANCISCO ANTONIO ALVARADO MENDOZA**, actuando en su condición de Subdirector Administrativo y Financiero ESM-1034, debidamente facultado mediante Resolución 4519 del 27 de mayo de 2016 y actuando en representación del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Dirección General de Sanidad Militar – Establecimiento de Sanidad Militar No. 1034, y la sra. **EIMY LUCÍA ECHEVERRÍA BENÍTEZ** Representante legal **ESTIMA S.A.S. IPS. Nit 900.728.605-6**, deciden celebrar la presente modificación al anexo técnico a la aceptación de oferta **No, 029-DISAN-ARC-ESM1034-2020,** de acuerdo con las siguientes consideraciones: **a)** Que los artículos 14 numeral 1 y 40 de la Ley 80 de 1993, establecen que las entidades estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias, para el cumplimiento de los fines institucionales. **b)** Que la aceptación de oferta **No, 029-DISAN-ARC-ESM1034-2020**, fue suscrita el 06 de Febrero de 2020 **c)** Que el objeto contractual es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CAPACIDADES DIVERSAS, Y DEMÁS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES - ESM 1034 QUE LO REQUIERAN, A TRAVÉS DE CONSULTA DE NEUROPSICOLOGÍA Y CONTROLES, INTERVENCIÓN CONJUNTA CON PARTICIPACIÓN DE FISIATRÍA Y DOS O MÁS PROFESIONALES, SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA CONDUCTUAL – COMPORTAMENTAL - COGNITIVA, PSICOLOGÍA, TERAPIA MULTISENSORIAL (INTEGRACIÓN SENSORIAL), REHABILITACIÓN VISUAL, REHABILITACIÓN AUDITIVA (REHABILITACIÓN AUDITIVO – VERBAL PARA IMPLANTE COCLEAR) Y TALLERES PREVOCACIONALES" d)** Que el valor de la aceptación de oferta es por la suma de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE ($122.000.000,00).** Incluyendo IVA y demás erogaciones que correspondan. Con respaldo presupuestal No. CDP **3120 de fecha 09 de enero de 2020. e)** Que el plazo inicial de ejecución del contrato es hasta el **31 de agosto de 2020. f)** Que mediante oficio No 230800R No 081630R MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JEDHU-DISAN-JESM1034-SSA.de fecha 18 de marzo del 2020, suscrito por el supervisor del contrato, se solicita una modificación al anexo técnico de la aceptación de oferta **No, 029-DISAN-ARC-ESM1034-2020**, realizando la inclusión de unas consultas con el fin de garantizar el servicio al personal de usuarios objeto del contrato **h)** que el contratante mediante oficio N° 131100R MD-CGFM-CARMA-SECAR-JEDHU-DISAN-JESM1034-SAF-29.26 de fecha 18 de marzo de 2020 pone a consideración del contratista la posibilidad de realizar una modificación al anexo técnico de la aceptación de oferta **No, 029-DISAN-ARC-ESM1034-2020. i)** Que el contratista mediante oficio de fecha 18 de marzo de 2020, acepta realizar una modificación al anexo técnico de la aceptación de oferta **No, 029-DISAN-ARC-ESM1034-2020**. Que por lo anteriormente expuesto y siendo procedente la presente modificación al anexo técnico de la aceptación de oferta **No, 029-DISAN-ARC-ESM1034-2020.**, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Realizar la PRIMERA modificación al anexo técnico de la aceptación de oferta **No, 029-DISAN-ARC-ESM1034-2020**, quedando así:

#	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO OFERTADO
1	Terapia física tele consulta	$33.633,34
2	Terapia ocupacional tele consulta	$34.333,34
3	Fonoaudiología tele consulta	$33.633,34
4	Psicología cognitivo comportamental tele consulta	$34.333,34
5	Rehabilitación auditiva tele consulta	$51.155,52
6	Consulta Psiquiatría Infantil por primera vez tele consulta	$207.466,66
7	Consulta Psiquiatría Infantil control tele consulta	$162.133,34
8	Psicología cognitiva conductual tele consulta	$143.466,66
9	Terapia Física Domiciliario	$59.530,00
10	Terapia Ocupacional Domiciliario	$60.769,00
11	Fonoaudiología Domiciliario	$59.530,00
12	Psicología cognitivo comportamental Domiciliario	$60.769,00

CLAUSULA SEGUNDA- PERFECCIONAMIENTO: Para el perfeccionamiento de la presente modificación se requiere: **a)** la firma del Subdirector Administrativo y Financiero y la firma del Contratista **CLAUSULA TERCERA- REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE MODIFICACION.** Para la ejecución de la presente modificación se requiere la firma de las partes. **CLAUSULA CUARTA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES,** todas las estipulaciones contractuales del contrato principal, no variadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLAUSULA QUINTA. - DOCUMENTOS.** Forman parte integral de la presente modificación y se anexan a la misma, oficio No 081630R MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JEDHU-DISAN-JESM1034-SSA - de fecha 18 de marzo del 2020, suscrito por el supervisor del contrato, Oficio N° 131100R MD-CGFM-CARMA-SECAR-JEDHU-DISAN-JESM1034-SAF-29.26 de fecha 18 de marzo de 2020 por parte del contratante solicitando la realización la modificación, oficio del contratista aceptando la modificación de fecha 18 de marzo del 2020.

Para constancia de lo anterior se firma en Barranquilla -Atlántico, a los 18 días del mes de marzo del 2020.

POR EL CONTRATISTA:

EIMY LUCÍA ECHEVERRÍA BENÍTEZ
Representante legal **ESTIMA S.A.S. IPS.**
Nit 900.728.605-6

POR EL CONTRATANTE

Teniente de Fragata **FRANCISCO ANTONIO ALVARADO MENDOZA**
Subdirector Administrativo y Financiero ESM 1034
Ordenador del Gasto

Elaboró: Suboficial Jefe Jorge Gómez
Jefe de Contratos ESM1034.

Vo Bo: Zoila Ariza
Asesora Jurídica ESM1034.